

RESOLUCION
Nº 317 /85

Ref. nº 19 del Expte. nº 1412/82
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 7 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 302/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública nº 132/85, a los efectos de contratar la provisión de telas y otros elementos para la confección de cortinas destinadas a la remodelación del edificio de los Tribunales Federales de La Plata (Ex Hotel / provincial); y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 159/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 22 / de marzo ppdo. (Confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Freadjudicaciones a fs. 60 y 63.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 132/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ a. 1.615.444,--) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "LUIS R. ROSSANO": Renglón nº 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/33 y / por el importe total de PESOS / ARGENTINOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA \$ a. 49.830,--

Dto. 10 % p.p. 10 días f.f.

b) "ESTUDIO EQUIPA DE ANA MARIA PALADINO": renglón nº 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/36 y por el importe

////

////

total de PESOS ARGENTINOS STETE///
MIL DOSCIENTOS OCHENTA \$ a. 2.280,--

Dto. 8 % p.p. 12 dias f.f.

c) ADRISSR S.R.L." Renglones nros:
5 y 6 -por menor precio- y renglón nº 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/43 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA...\$ a. 1.342.650,--

N E T C

d) "GLIK AMERICAN COMPANY S.A.C.I.F. e I": Renglones nros: 1, 3 y 8 ///
-por menor precio- y renglón nº 7
-por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/52 y 62 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS / QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO \$ a. 215.684,--

Dto 12 % p.p. 10 dias f.f.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 63- los renglones nros: 2 (alt. \$ a. 1,60) y renglón nº 7 (alt. \$ a. // 3,07) de la oferta nº 5.

3º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$ a. 282.514,00.- A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P. 002).
- b) \$ a. 1.332.930,00.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º .- Regístrate y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO